

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas.
FECHA: 6 de Abril de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/021/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 033/2015, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, relativa al Artículo 9 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido **del 1 de enero al 31 de marzo de 2015,** no se ha recibido, generado o tramitado documento alguno que contenga los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, **así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma para el periodo en cuestión.**

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Coordinadora de la Dirección de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 9 de julio de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/053/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 060/2015, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2015, relativa al Artículo 9 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del **1 de abril al 30 de junio de 2015**, no se ha recibido, generado o tramitado documento alguno que contenga los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, **así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos**, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma para el periodo en cuestión.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 9 de Octubre de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/069/2015.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 086/2015, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, relativa al Artículo 9 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, correspondiente al periodo del **01 de julio al 30 de septiembre de 2015** tengo a bien informarle lo siguiente:

- a. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, se remite la información generada en el periodo en requerido.
- b. **Los informes que los destinatarios de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, deben de entregar sobre el uso y destino de estos, se declara la inexistencia toda vez que no se ha recibido ningún documento que contenga dichos informes.**

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez.
Directora de Administración y Finanzas.
FECHA: 15 de Enero de 2016.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/007/2016.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 007/2016, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, relativa al Artículo 9 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, correspondiente al periodo del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2015** tengo a bien informarle lo siguiente:

- a. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, se remite la información generada en el periodo en requerido.
- b. **Los informes que los destinatarios de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, deben de entregar sobre el uso y destino de estos, se declara la inexistencia toda vez que no se ha recibido ningún documento que contenga dichos informes..**

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo